



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 53

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 162 de la Constitución de la República, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día veintidós del presente mes y año, con efecto de renuncia la disposición del cargo de Viceministro de Justicia y Seguridad Pública, presentada con fecha diecinueve de los corrientes, por el Licenciado **ANTONIO JUAN JAVIER MARTÍNEZ ESCOBAR**, rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veinte días del mes de enero de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.